

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE DINAMIZADOR/A GUADALINFO COMO PERSONAL LABORAL CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 13:15 horas del día 04 de noviembre de 2024, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la constitución del Órgano de Selección y la valoración de méritos aportados por los aspirantes, admitidos en el proceso de estabilización para ocupar dos plazas de dinamizador/a Guadalinfo como personal laboral, según Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, de fecha 5 de Agosto de 2.024, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 24, de fecha 06 de febrero de 2023.

Presidencia:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.

Vocales:

- D. Óscar Palma Toledo.
- Dña. María José Álvarez Luna.
- D. Fernando Díaz Ortega.

Secretaria-vocal:

- D. Javier Alfonso Clavijo González.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 100 puntos, 60 corresponden a méritos profesionales y 40 a formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	PUNTUACIÓN
1	ASTORGA CANDON, M ^a CARMEN	**8603***	30,00	15,00	45,00
2	MERA REYES, ANTONIA	**8604***	29,08	13,90	42,98
3	CALCY SERRANO, JUAN CARLOS	**9023***	0,00	2,10	2,10
4	RUIZ DE ALMODÓVAR ESCOBAR, PAULA ESCARLATA	**3373***	0,00	0,40	0,40

Código Seguro De Verificación	3LuB/9DAbq1BpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	05/11/2024 08:28:07
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	05/11/2024 08:24:27
	María José Álvarez Luna	Firmado	05/11/2024 08:18:01
	Oscar Palma Toledo	Firmado	05/11/2024 08:14:32
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	05/11/2024 08:10:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3LuB/9DAbq1BpvOChpRBpw==		



2º.- Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.

Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo las 13:30 del citado día se da por finalizada la sesión.

Fdo. El Secretario.

VB. La Presidenta.

Código Seguro De Verificación	3LuB/9DAbq1BpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	05/11/2024 08:28:07
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	05/11/2024 08:24:27
	María José Álvarez Luna	Firmado	05/11/2024 08:18:01
	Oscar Palma Toledo	Firmado	05/11/2024 08:14:32
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	05/11/2024 08:10:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3LuB/9DAbq1BpvOChpRBpw==		

